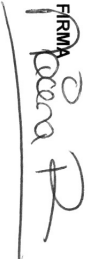


CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Control Fiscal Transparente y participativo»

N° del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILLO	DECISION	
1302	LEDYS CABARCAS (QEPD)	15/07/2021	RESUELVE PRIMERO: Confirmar en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1302 proferido el 30 de junio de 2021, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor de la LEDYS CABARCAS CABARCAS (QEPD), identificada con cédula de ciudadanía No. 30.775.753 en calidad de Ex. Gerente de la ESE Hospital San Sebastián de Zambrano-Bolívar, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Devolver el expediente 1302 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los quince (15) días del mes de julio de 2021. ORIGINAL FIRMADO EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar Colaboró: Valentina Salgado Morales Judicante Ad-Honorem	FIJADO: 16/07/2021 FIRMA  DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA